

150510

De este aserto, ser cortos los trozos de camino que
hasta ahora se hallan concluidos; resultando consi-
derablemente perjudicial tal lentitud, no solo a la
seguridad del País, si tambien a la riqueza. Clase
formalera, que sin este recurso mendigaria sus
hallar el mismo pan de su sustento. Nada de
culpabilidades Señora, la Sociedad no se queja
de nadie; lamenta solo el mal, su propia inde-
le y miseria noble con que O. A. la honra, de
hecho las rechaza; cuyo el fiel antieho que la
quia en todo por el cumplimiento de su deber
sagrado, la lleva a dirigir un grito del mas
puro entusiasmo y con la mejor intencion a el
elevado trono de S. Fernando sobre el que tan dig-
namente resplandee V. M., y lleva de confirmacion

A V. M. Respectuosamente suplico, se digna tomar en con-
sideracion esta respetuosa representacion y servirse mandando,
si lo estima conveniente, se retiren los trabajos de la
exonerada Parroquia, removiendo los obstaculos que hasta
de presente la paralizan y entorpecen. La Sociedad
asi lo desea de la summa bondad de V. M., cuya pro-
piedad e importante vida guarde Dios en S. P. para
felicidad de esta Nacion. Murcia 3 de Noviembre
de 1848.

Señora

A los Sr. S. de V. M.

Josef Barxmuely
Cutillo

Ramon Baguero.
Censor.

Diego Garcia
Dorrio
S. Seco.